



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

11 de octubre de 2012

Certifico que la Administración de Rehabilitación Vocacional no posee una Cartera de Inversiones por no ser una Corporación sino ser una Agencia creada al amparo de la Ley Núm. 97-2000 según enmendada, conocida como la "Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico".

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Nydia Colón Zayas
Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional

INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!

OFICINA DE LA ADMINISTRADORA

Suite 1107, Edificio Mercantil Plaza, Avenida Ponce de León, Hato Rey
Apartado 191118, San Juan, Puerto Rico 00919-1118
Teléfono: (787) 729-0160 * Facsímil: (787) 728-8070 * www.arv.gobierno.pr

Aprobado por CEE-SA-12-1623